



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 026-2014

Callao, 18 de marzo de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto el Dictamen N° 02-2014-MPC/SR-CP de la Comisión de Población, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto en mayoría del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 79 inciso 2 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 406-2013-GRC/GRI el Gobierno Regional del Callao, refiere que se debe efectuar la transferencia de la obra "Mejoramiento de Calles en el Asentamiento Humano Daniel Alcides Carrión, Distrito del Callao, Provincia del Callao-Callao"; requiriendo la firma de las actas de transferencia de la referida obra a fin de concluir con el saneamiento técnico contable de la inversión;

Que, en el Acta de Transferencia de Propiedad, se señala que la obra "Mejoramiento de Calles en el Asentamiento Humano Daniel Alcides Carrión, Distrito del Callao, Provincia del Callao; Callao", con código SNIP N° 189898 se ha terminado de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas considerados en su expediente, conforme se acredita en la Memoria Descriptiva que forma parte del Acta, cuya Ejecución Financiera fue de S/. 1'712,337.23 (un millón setecientos doce mil, trescientos treinta y siete con 23/100 nuevos soles);

Que, la Gerencia General de Administración, mediante Memorando N° 141-2013-MPC/GGA, la Gerencia General de Desarrollo Urbano, mediante Memorandum 289-2014-MPC/GGDU, la Gerencia de Obras, mediante su Informe N° 142-2014-MPC-GGDU-GO-OCU-OAPA y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, mediante Memorando N° 033-2014 -MPC-GGAJC, expresan sus opiniones favorables a aprobar la incorporación contable y patrimonial de la precitada obra, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N°000031 del 22 de junio de 2009;



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar la transferencia de la obra "Mejoramiento de Calles en el Asentamiento Humano Daniel Alcides Carrión, Distrito del Callao, Provincia del Callao- Callao" ejecutada por el Gobierno Regional del Callao, así como su incorporación al Registro Contable y Patrimonio Municipal.
2. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JULIO SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
18 MAR 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO

REGISTRO MUNICIPAL DEL CALLAO
24 MAR 2014
La recepción de este documento se
significa la aceptación de su contenido
Mes: Mar
Pag: 41549